ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en su local ubicado en el edificio World Trade Center, Torre A, décimo segundo piso, oficina mil doscientos uno, Sector Kennedy Norte, se encuentran presentes los accionistas de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., esto es, las compañías AMARAL OVERSEAS LLC., representada por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de cuatrocientas sesenta y ocho acciones; CONCH ENTERPRISES LLC., representada por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de dos acciones; y el señor CARLOS ALBERTO MENA HAGE, representado por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietario de doscientas diez acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las Compañías AMARAL OVERSEAS LLC. y CONCH ENTERPRISES LLC. y el señor CARLOS ALBERTO MENA HAGE son los únicos accionistas de la Compañía y en consecuencia se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de la Administración de la compañía acerca de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio 2016.
2. Conocer el Informe de Auditoria Externa realizado por la compañía KRESTON Audit Services Ecuador Cía. Ltda., por el ejercicio correspondiente al año 2016.
3. Conocer el Informe del Comisario de la compañía.
4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio culminado en diciembre del 2016.
5. Conocer y aceptar la renuncia del Abogado Christian Santiago Izurieta Cruz al cargo de Director Principal del Directorio.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Abogado Patricio Salazar Paz y Miño; y actúa como Secretario el señor Humberto Ávila Balladares en su calidad de Presidente del Directorio, en subrogación del Gerente General y por ende representante legal de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al señor Secretario que verifique la lista de asistentes a la sesión, efectuado lo cual constata que se encuentra el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y dispone que se proceda a tratar el orden del día que fuera aprobado de manera unánime por los accionistas de la compañía.

Punto Uno: Luego de escuchar el contenido del informe del Gerente General de la Compañía quien en términos generales explica que el periodo económico de la compañía que concluyó en diciembre del 2016 fue uno de los más difíciles en la historia de la compañía, debido a la suspensión que fue objeto por parte del ente de control, lo que ocasionó que la compañía este imposibilitada de hacer negocios nuevos y generar ingresos, debiéndose efectuar muchos

ajustes en los gastos, e implementarse una agresiva campaña de facturación y cobro de su cartera vencida, lo cual tuvo un importante impacto en los resultados económicos de la Fiduciaria, obteniéndose como ingresos totales al 31 de diciembre del 2016 el monto de USD$1,477,356; y como total de egresos el monto de USD$1,478,757; por lo que al final del periodo 2016 arrojó una pérdida de USD$1,401, puesto que no se han generado utilidades en el ejercicio, no procede con la distribución de los beneficios sociales a los accionistas. Concluida la lectura del informe del Gerente General, efectuada por el señor Humberto Ávila Balladares, y fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el Informe de la Administración de la compañía. Así mismo, los accionistas declaran que conocen y dejan constancia en la presente acta, que la perdida obtenida como resultado del ejercicio 2016, no permite distribuir beneficios sociales. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Mena, expresada por intermedio de su Apoderado Especial, el abogado Patricio Salazar Paz y Miño.

Punto Dos: La Junta General de Accionistas, en base a la recomendación del Directorio en sesión del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, y en razón de que el informe de los auditores externos KRESTON Audit Services Ecuador Cía. Ltda., contiene la situación financiera de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. con los resultados integrales por función, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en el 2016, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), resuelve por unanimidad, APROBAR el Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Mena, expresada por intermedio de su Apoderado Especial, el abogado Patricio Salazar Paz y Miño.

Punto Tres: La Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario, esto es, la compañía JAUDITAG Auditores y Asesores Gerenciales CÍA. LTDA., considerando que el informe del Comisario fue presentado oportunamente para conocimiento de los accionistas y con base a la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Mena, expresada por intermedio de su Apoderado Especial, el abogado Patricio Salazar Paz y Miño.

Punto Cuatro: Luego de escuchar el contenido de los informes del Gerente General, Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, se extrae que en términos generales el periodo económico de la compañía que concluyó en diciembre del 2016 terminó con un impacto importante en los resultados económicos, obteniéndose como ingresos totales al 31 de diciembre del 2016 el monto de USD$1,477,356; y como total de egresos el monto de USD$1,478,757; por lo que al final del periodo 2016 arrojó una pérdida de USD$1,401; consecuentemente, al no haberse generado utilidades en el ejercicio, no procede con la distribución de los beneficios sociales a los accionistas. Toda vez, que la Junta General de Accionistas analizó la información indicada, fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del 2016. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Mena, expresada por intermedio de su Apoderado Especial, el abogado Patricio Salazar Paz y Miño.

Punto Cinco: Toma la palabra el señor Humberto Ávila Balladares, quien manifiesta a la Junta que se ha recibido la renuncia del Abogado Christian Santiago Izurieta Cruz al cargo de Director Principal de esta compañía, y propone a la Junta iniciar el proceso de selección de su reemplazo. La Junta, luego de analizar la propuesta, resuelve por unanimidad de votos, ACEPTAR la renuncia del Abogado Christian Santiago Izurieta Cruz al cargo de Director Principal del Directorio, y no designar reemplazo para el cargo de Director Principal, mismo que queda vacante hasta que una próxima Junta analice y resuelva tal designación.

La Junta General dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta son los que se detallan a continuación:

1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.
2. Poder Especial otorgado por Amaral Overseas LLC. a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
3. Poder Especial otorgado por Conch Enterprises LLC. a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
4. Carta Poder Especial otorgado por Carlos Alberto Mena Hage a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
5. El informe del administrador, comisario y auditores externos.
6. El Balance y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
7. Carta de renuncia del Abogado Christian Santiago Izurieta Cruz al cargo de Director Principal de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el Presidente Ad-Hoc de la Junta se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por todos los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en unidad de acto. Se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.

Patricio Salazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. AMARAL OVERSEAS LLC.
ACCIONISTA

Patricio Salazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. CONCH ENTERPRISES LLC.
ACCIONISTA

Patricio Salazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. Carlos Alberto Mena Hage
ACCIONISTA

Patricio Salazar Paz y Miño
Presidente Ad- Hoc de la Junta

Humberto Avila Balladares
Presidente del Directorio subrogante
del Gerente General/Secretario de la Junta